



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Resol. H. N° 1291-12

SALTA, 24 ABR 2012

Expte. N° 4.604/12

VISTO:

La Nota N° 2150/12 mediante la cual Nilda ZERPA, Damián VEIZAGA y Cristian ORTEGA, estudiantes de Ciencias de la Comunicación, solicitan ayuda económica para solventar gastos emergentes de la participación en el "X Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación ENACOM", que tendrá lugar en la Universidad Nacional de Misiones, los días 5, 6 y 7 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 076/12, otorgar en este caso las sumas de Pesos Un Mil Setecientos Setenta y Cinco con 40/100 (\$1775,40) con imputación al Fondo de Estudiantes, y Pesos Cuatro Mil (\$4000,00) del Fondo del Banco Patagonia, para ser distribuida entre 75 alumnos que cumplen con las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1329/05 para acceder a una ayuda económica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 14/08/12)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 40/100 (\$1.775,40), destinada a solventar parcialmente la participación de un contingente de 75 (setenta y cinco) alumnos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER la devolución de la suma de Pesos Veintitrés con 67/100 (\$23,67) por cada alumno que no viajare, al fondo correspondiente.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR al Prof. Néstor CRUZ responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Cs. de la Comunicación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 5º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbf:AT

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. S. O. S. O.
DECANA
Facultad de Humanidades